



NIT. 860.028.093-7

CONVOCATORIA PÚBLICA Nro. 002 DE 2020.

ACTA DE AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y ACLARACIÓN DEL PLIEGOS DE CONDICIONES

Siendo la 10:15 a.m. del día 2 de marzo de 2020, en la Subgerencia Administrativa y Financiera, ubicada en la Avenida Carrera 80 Nro. 2-51 Edificio Administrativo Piso 3, Bogotá D.C., se dio apertura a la Audiencia de Revisión de Riesgos y Alcance y Contenido del Pliego de Condiciones de la Convocatoria Pública Nro. 002 de 2020, a la cual asistieron:

Por parte de CORABASTOS,

- **DOCTOR ALCY FERNANDO MARTÍNEZ ARDILA**

Subgerente Administrativo y Financiero (E)

- **DOCTOR NELSON DARÍO RAMÍREZ ROJAS**

Jefe Oficina Jurídica.

- **DOCTOR HERNÁN GIRALDO MOLINA**

Jefe de Finanzas.

- **DOCTOR RONALD AGUILAR**

Profesional Ejecutivo.

- **DOCTOR MAYCOL ACERO FORERO.**

Abogado Oficina Jurídica.

Por parte de los Interesados:

- **SANDRA RODRÍGUEZ – GONZALO MILLÁN Y ASOCIADOS S.A.**

- **ANA MARÍA LÓPEZ – MAZAR COLOMBIA**

- **YEISON VELANDIA – MAZAR COLOMBIA**

Intervenciones:

Doctor Nelson Darío Ramírez Rojas:

Da apertura a la audiencia, agradece la presencia de los interesados y sustentado en presentación power point procede a dar introducción respecto del proceso de elección de revisor fiscal para CORABASTOS, el cual se sustenta en que el contrato del revisor fiscal actual se esta a punto de vencer, que la Junta Directiva autorizó al Gerente



NIT. 860.028.093-7

General para convocar y contratar dichos servicios, conforme a la elección que efectuó la Asamblea General de Accionistas.

Explica que el pliego de condiciones publicado contiene requisitos jurídicos, técnicos financieros y económicos que deben ser acreditados y de los cuales se hará la respectiva descripción.

- Doctor Maycol Acero Forero:

Expone los requisitos mínimos habilitantes de carácter jurídico, resumidos en que el proponente acredite la Existencia y Representación Legal, la Capacidad para suscribir y ejecutar el contrato, no estar inmerso en inhabilidades e incompatibilidades, acreditar el estado de cuenta con los sistemas de seguridad social y parafiscales y la Garantía de seriedad de la propuesta.

Doctor Alcy Fernando Martínez Ardila:

Procede a describir los requisitos mínimos habilitantes de carácter financiero, consistentes en presentar el Estado de situación financiera, el Estado de resultados integral, las Notas a los Estados Financieros y la Verificación de índices financieros de capital de trabajo y nivel de endeudamiento.

De la misma forma expone los requisitos mínimo habilitantes de carácter técnico como la Experiencia general, la Experiencia específica y la Experiencia mínima del recurso humano propuesto.

Doctor Nelson Darío Ramírez Rojas:

Pregunta a los asistentes si tienen alguna observación respecto del pliego de condiciones.

YEISON VELANDIA – MAZAR COLOMBIA:

Pide se aclare si el certificado de existencia y representación legal debe estar actualizado a 2020.

- Doctor Maycol Acero Forero:

Aclara que una cosa es la fecha de expedición del certificado y otra la vigencia o fecha de renovación del mismo, se exige renovado a 2019 pues muchas empresas a la fecha no han acreditado estados financieros.

YEISON VELANDIA – MAZAR COLOMBIA:

Solicita se aclare si el valor de contratos con vigencias anteriores se indexará al salario mínimo actual.



NIT. 860.028.093-7

Doctor Nelson Darío Ramírez Rojas:

Indica que se tendrá en cuenta el valor que tenía el contrato a la fecha de su celebración, no se indexarán valores, pues lo que se busca son empresas de revisoría con experiencia reciente.

YEISON VELANDIA – MAZAR COLOMBIA:

Solicita se aclare si es posible presentar contratos que se hayan celebrado por fuera de los 4 años pero que se encuentren en ejecución o que se hayan ejecutado dentro de los últimos 4 años.

Doctor Nelson Darío Ramírez Rojas:

Señala que es viable, y se procederá a aclarar mediante adenda.

YEISON VELANDIA – MAZAR COLOMBIA:

Solicita se aclare si las certificaciones de contratos deben contener de manera textual la expresión "a satisfacción".

Doctor Nelson Darío Ramírez Rojas:

Indica que se revisará si es posible incluir expresiones como bueno o excelente.

YEISON VELANDIA – MAZAR COLOMBIA:

Solicita se aclare amplíen las actividades comerciales u objeto social que deben tener las personas a las que se les ha prestado servicios de revisoría fiscal y no solo restringirlo a prestadores de servicios.

Doctor Alcy Fernando Martínez Ardila:

Aduce que se revisará la posibilidad de ampliar las actividades económicas que deben profesar los contratantes para efecto de acreditar experiencia, igualmente solicita se efectúe la observación por escrito.

YEISON VELANDIA – MAZAR COLOMBIA:

Solicita se permita presentar posgrados en otras ramas y no solo en auditoría o revisoría fiscal en el perfil del revisor fiscal principal.

Doctor Nelson Darío Ramírez Rojas:

Señala que no es viable el revisor fiscal principal deberá acreditar los postgrados en las ramas determinadas en el pliego de condiciones.

YEISON VELANDIA – MAZAR COLOMBIA:

Solicita que se amplíe la certificación NIA también a aquellas expedidas por "ACA o ICAEW.



NIT. 860.028.093-7

DOCTOR HERNÁN GIRALDO MOLINA

Indica que es viable y se modificará mediante adenda.

YEISON VELANDIA – MAZAR COLOMBIA:

Pregunta si es posible acreditar experiencia mediante la certificación que emite la Superintendencia Financiera o si se debe presentar cada verificación emitida por los contratantes.

Doctor Alcy Fernando Martínez Ardila:

Indica que se revisará la posibilidad de aceptar la certificación emitida por la Superfinanciera e igualmente solicita se efectúe la observación por escrito.

YEISON VELANDIA – MAZAR COLOMBIA:

Solicita que respecto del perfil de auditor contable se amplíe la especialización en gestión de estándares internacionales a otras que tengan relación.

Doctor Alcy Fernando Martínez Ardila:

Indica que se revisará la posibilidad de ampliar o permitir mayor rango para este postgrado e igualmente solicita se efectúe la observación por escrito.

YEISON VELANDIA – MAZAR COLOMBIA:

Solicita que respecto del perfil de auditor sistemas se amplíe la especialización y/o maestría en Auditoría de Sistemas a otras que tengan relación.

Doctor Nelson Darío Ramírez Rojas:

Indica que no es viable pues esa es la especificidad que se requiere en virtud de los softwares administrativos que actualmente tiene CORABASTOS.

YEISON VELANDIA – MAZAR COLOMBIA:

Solicita claridad respecto del alcance del objeto contractual en el sentido que los revisores fiscales no son asesores ni consultores de la empresa, lo cual afectaría la independencia del revisor y su finalidad.

Doctor Nelson Darío Ramírez Rojas:

Indica que es viable y se modificará mediante adenda.

YEISON VELANDIA – MAZAR COLOMBIA:

Pregunta si los profesionales requeridos deben cumplir un porcentaje mínimo de participación durante la ejecución del contrato.



NIT. 860.028.093-7

Doctor Alcy Fernando Martínez Ardila:


Señala que no hay un porcentaje mínimo, los profesionales deben cumplir con el cronograma que proponga el revisor seleccionado.

Doctor Nelson Darío Ramírez Rojas:

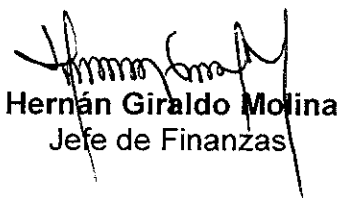
Pregunta a los asistentes respecto de alguna observación frente a la matriz de riesgos, a lo cual de manera unánime los asistentes responden que no.

Siendo las 11:30 a. m. se dio por terminada la audiencia.

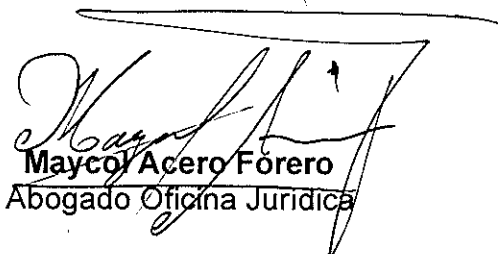
Para constancia se firma por los funcionarios de la Corporación presentes, al igual que se adjunta la planilla de asistencia a la audiencia, contenida en un (1) folio.




Alcy Fernando Martínez Ardila
Subgerente Administrativo y Financiero



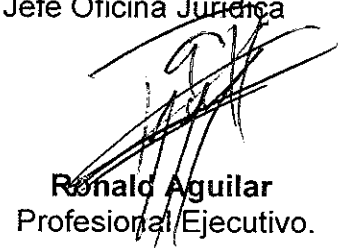
Hernán Giraldo Molina
Jefe de Finanzas



Maycol Acero Forero
Abogado Oficina Jurídica



Nelson Darío Ramírez Rojas
Jefe Oficina Jurídica



Ronald Aguilar
Profesional/Ejecutivo.

AUDIENCIA PARA PRECISAR ALCANCE Y CONTENIDO
DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y REVISIÓN A LA
ASIGNACIÓN DE RIESGOS
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 DE 2020



Lugar: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - AVENIDA CARRERA 80 Nro 2-51 EDIFICIO ADMINISTRATIVO PISO 3 BOGOTA D.C.

FECHA Y HORA: 2 DE MARZO DE 2020 - 10:00 AM

ASISTENTES:

No.	NOMBRE	Nro. de Documento	EMPRESA	FIRMA
1	Sandra Rodríguez	52.187940	CONSEJO VILLAS Y SOCIEDADES S.A	
2	Ang Maria López	1031157472	Mazars Colombia.	
3	Yelson Velandía	1.118.557.861	Mazars Colombia	
4	Nelson Darío Ramirez Rojas	79589457	CORABASTOS	
5	Marcel Acero Fourn	1.072.922.436	Corabastos	
6	Ally Perkiner Ardile	79803201	Corabastos	
7	Ronald Aguilas Gómez	80.124.287	CORABASTOS	
8	Fernán Giraldo Robina	80265749	Corabastos	
9				